Q[uen]ta para que la Ciudad envista de esta Vltima Resuelua d[e]
deste Cauildo lo que deuen Executar en esta materia, q[ue] sin su orden, no pue
den pasar a finalizar dho Contrato, ni q[ue] no grauarse, ni grauar el Arrbi
(como no pueden Executarlo) en los Imp[uest]os de Alcauala, y
hoguiuocazion; Aq[ue]s cartas de yntar nuq[ue] Cau[ll]do Supp[li]ca, por
Recado que han Recebido de Su Md a dho, a la dho[ra] de
en que les amanezcatado, q[ue] no dan dose Main, por todo el dia q[ue] ve
para la dha de los Diez y onze mill Rs, continuara los apremios
y Ejecuz[io]n de q[ue]nta de la Ciudad y vra los per Sinizios que expresa en
su vltimo papel; Lo que hazemos presente a Vs, protestando con el
rresp[et]o Debido no nos pare pez Juzio ansotros esta Dilazion, y estam[os]
como estamos prontos a Executar lo que Vs, nos Ordenase en este asumpto
Sibien protestamos tambien, no nos pare pez Juzio (sino ag Subiere lugar
en Dr) ni hechizise Obligazion del arbitrio, demas porzion que lo q[ue] cubria
la mitad del Repartim[ien]to de la vltima contribuzion, hallandose a
plado en el, alomandado por Su Md en la porzion que hubiere cido desi
gnado en el, alomandado por Su Md en la porzion que hubiere cido desi
Rlmente contribuyese Murzia; Porno comprehender, estamos ob[lig]
dos a mas; Desde luego pornosotros, somos Dentr no pueden Pasar
mas que el Resto de los Diez, veinte y dos mill Rs, que lo[s] otros
a Murzia, De esta porzion se Repartieron entre los Porzio
Ziento diez y sais mill Ducados y diez y siete Rs Vellon, y sean gaga
de lo prouzcido de los arbitrios hasta dha dia, treinta y un millones
zing[uen]ta y zinco Rs Velintem, por donde se hevidenzia, q[ue] solo la
Deuda setenta y quatro mill quatroz, Ducados y Ziento ocho Rs Dema
zion estamos prontos a dar satisfazion en Execucion, sin q[ue] siendo esta
zierto, como a ello nos obligamos, q[ue] cesando dhos apremios contra nosotros
ningunos, por no ir per Judicarse dho motivo las Rs Ordenes, ni causar los
per Sinizios que en ella se expresa; Pues antes bien, hemos suplicado
a Vs, Corregidor, zite a Vs, para darle esta quenta y solizitar sa
de este caso; Y pedimos se ponga en los Libros este parezer, y que se
de per testim[oni]o para no Reparar en todo Tiempo =

D[o]n Diego Lorido Cabrera

D[o]n Fran[cis]co Jaran Dona